



ACTA DE PROPUESTA ADJUDICACION

Con fecha 18 de Agosto del 2015, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, propone la adjudicación de la Licitación núm. **2771-52-L115**, que corresponde a la orden de pedido Interno **N°10882** de la **Dirección de Tránsito y Transporte Público**, que solicita un servicio de demarcación de calles y pasajes, indica lo siguiente:

De acuerdo a aprobación de bases y otros antecedentes del Decreto Alcaldicio **N°1.923**, de fecha 06.08.2015, se propone adjudicar al oferente **JORGE GIL Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut.**76.595.850-4**, por un monto total de **\$1.999.996.-** (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), impuesto incluido.

Se emite la presente acta de propuesta de adjudicación según los siguientes criterios:

1. De las ofertas recibidas de la licitación 2771-52-L115, según consta en el cuadro de evaluación administrativa emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, el oferente cumple con la evaluación, por consiguiente pasa a la evaluación técnica.
2. El precio está dentro del monto disponible indicado en las bases.
3. Cumple con los requerimientos técnicos, solicitados en las bases.
4. Cuenta con un plazo de ejecución de 14 días corridos, que satisfacen los intereses municipales.

Según lo anterior, Firman:



Héctor Chávez Noriega
Director de Adm. y Finanzas (s)


Juan Alcaino Espinoza
Director de Tránsito y Transporte Público



Gabriela Medel Aravena
Jefa de Finanzas (s)



Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones

CHIGUAYANTE, Agosto 18 del 2015.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



DECRETO N° 2148.

CHIGUAYANTE, 26 AGO 2015

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°249, de fecha 17.07.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1923 de fecha 06.08.2015, que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación N°2771-52-L115, denominada "Servicio de Demarcación de Calles y Pasajes"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 18.08.2015; Cuadro de evaluación técnica de fecha 18.08.2015; Oferta del proveedor **JORGE GIL Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut. **76.595.850-4**, por un monto total de **\$1.999.996.-** impuesto incluido y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la N°2771-52-L115, denominada "Servicio de Demarcación de Calles y Pasajes" a la Empresa: **JORGE GIL Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut. **76.595.850-4**, por un monto total de **\$1.999.996.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de demarcación de calles y pasajes a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.08.999.006 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control





Nº 249/2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (S), que suscribe, certifica que, para el Presupuesto Municipal año 2014 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio Nº 2435 de fecha 16/12/2014 y Decreto Nº2559 del 30/12/2014, y sus modificaciones se podrá disponer de la cuenta presupuestaria 22.08.999 "Otros" por un monto de \$2.000.000.- para servicios generales para la Dirección de Tránsito.

Para dichas compras o contrataciones, se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Se extiende el presente certificado sin salvedades.



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Pre Obligación Nº782
Chiguayante, 17.07.2015
RFC/rfc

Distribución:

- Dirección de Transito
- D.A.F.

EVALUACION ADMINISTRATIVA 2771-52-L115 "SERVICIO DE DEMARCAACION DE CALLES Y PASAJES"

Presupuesto Disponible \$2.000.000.- Impuesto incluido

ITEM	OFERTAS	Formato A Economica	Formato B Especificaciones técnicas	Formato C Declaración jurada	Patente municipal pagada vigente	Oferta la totalidad de lo requerido en las bases	Monto Oferta Neto	RESULTADO
1	JORGE GIL Y COMPAÑIA LIMITADA	X	X	X	X	X	\$ 1.680.669	Si cumple
2	MANUEL RODOLFO DIAZ	-	-	-	-	-	\$ 97.000	No cumple

Simbolo	Descripcion
X	Si presenta
-	No presenta


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Jefe Departamento de Finanzas
 Gabriela Medel Aravena
 Jefa de Finanzas (S)



Lorena Pardo Cerna
 Encargada de Adquisiciones


 Preparado por:
 Lorena Pardo Cerna

18/08/2015

EVALUACION TECNICA 2771-52-L115 "SERVICIO DE DEMARCAACION DE CALLES Y PASAJES"

Presupuesto Disponible Presupuesto Disponible \$2.000.000.-
 Impuesto incluido

ITEM	OFERTAS	Precio	Plazo de entrega	Descrip. Técnica	TOTAL	Precio	Plazo de entrega	Garantia	Resolución
1	JORGE GIL Y COMPAÑIA LIMITADA	40% 1 0,40	35% 1 0,35	25% 1,00 0,25	100% 1,00	\$ 1.680.669	14 días corridos	365 días demarcacion term y 90 días demarcacion A.	1° seleccionado



Héctor Chávez Noriega
 Director de Adm. y Finanzas (s)

[Signature]
 Juan Alcaíno Espinoza
 Director de Tránsito y T. Público



Loirena Pardo Cerna
 Encargada de Adquisiciones

Preparado por
 Lorena Pardo Cerna
 Adquisiciones

18/08/2015